



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 036-2011-UNAM

Moquegua, 14 de Febrero del 2011

VISTO:

El Oficio N° 012-2011-RRHH/UNAM, de fecha 06 de Enero del 2011, presentado por el Jefe (e) de la Oficina de Recursos Humanos de la UNAM, Msc. Gregorio Arroyo Japura, solicita la dotación de un teléfono con línea RPM; Proveído de Presidencia con fecha 17 de enero del 2011, con Registro N° 0210, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520, se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Oficio N° 012-2011-RRHH/UNAM, de fecha 06 de enero del 2011, el Msc. Gregorio Arroyo Japura, Jefe (e) de la Oficina de Recursos Humanos de la UNAM, solicita la dotación de un teléfono celular con línea RPM, por motivo que las acciones realizadas para el desarrollo de las actividades sobre la administración de los Recursos Humanos de la UNAM, se coordinan en forma permanente;

Que, el Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en sesión Extraordinaria, de fecha 26 de enero del 2011, aprobaron disponer que las Jefaturas de las Oficinas de la Universidad Nacional de Moquegua cuenten con un teléfono celular con línea RPM, así como las Secretarías de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia Administrativa, Vigilancia, Choferes, la Coordinación de la Sede Ilo y de los responsables (e) de la Carreras Profesionales de la UNAM, para el cumplimiento de sus diversas actividades;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 26 de Enero del año 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER que las Jefaturas de las Oficinas de la Universidad Nacional de Moquegua, cuenten con un teléfono celular con Línea RPM, así como las Secretarías de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia Administrativa, Vigilancia (03), Choferes (02), la Coordinación de la Sede Ilo y los responsables (e) de las Carreras Profesionales de la UNAM, encargando a la Unidad de Abastecimiento y Almacén y de Patrimonio la implementación del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la adquisición de uno (01) o más teléfonos celulares con Línea RPM, para cada trabajador de la Institución cuyo consumo será descontado por planilla previa autorización del trabajador.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. EL JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIO GENERAL
Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 COMISION ORGANIZADORA
 SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
 19 ENE. 2011
 Hora 3:05 pm N° Reg. 056
 Firma [Signature] Folio 04



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 COMISION ORGANIZADORA
 VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
 10 ENE. 2011
 Hora .. 8:30 N° Reg. 90
 Firma .. [Signature] Folio 04

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

INFORME N°012-2011-RRHH/UNAM

A : DR. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO
 Vicepresidente Administrativo de la UNAM.
 DE : MSc. GREGORIO ARROYO JAPURA
 Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
 ASUNTO : Requerimiento de teléfono celular con línea RPM.
 FECHA : Moquegua, 06 de Enero del 2011.

UNAM / FOLIO N°
PRES

0210
 17 ENE 2011
 04:18 pm

Mediante el presente me dirijo a Ud. para saludarlo y comunicarle que en vista que la Oficina de Recursos Humanos tiene que coordinar en forma permanente, las acciones relacionadas en cuanto al desarrollo de las actividades sobre la administración de los Recursos Humanos de la UNAM, agradeceré se digne disponer la dotación de un teléfono celular con línea RPM.



[Signature]

MSc. GREGORIO ARROYO JAPURA
 Jefe de la Oficina de Recursos Humanos

GAJ/RR.HH
 Cc/Arch

PRESIDENCIA
 No: 0210-2011 01 + PBS..
 Para: S-E
 17 ENE. 2011
 Para: Sesión de C.O.

VICE-PRESIDENCIA ADMINISTRATIVA - UNAM
 Prev: ..
 Para: [Signature]
 C.O.

